

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de noviembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de diciembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 10. Piso tercero, tipo B, denominado tercero derecha, del portal número 1, sito en Cabezón de la Sal, al sitio de Las Ventas.

Vivienda situada en la tercera planta superior, a la derecha entrando por su frente, en el rellano de la escalera. Tiene una superficie de 91 metros con 86 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 74 metros 27 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Por la izquierda entrando desde el portal, con caja de escalera, ascensor y vivienda número 9; a la derecha, con vivienda número 11; por su frente, camino de El Ferial, y al fondo, patio común del edificio. Tiene asignada una cuota de participación de elementos comunes y cargas de 4,90 por 100.

Tipo de subasta: 9.585.000 pesetas.

Torrelavega, 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.660.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «S.C.H. Bansander, Sociedad Anónima», contra don Armando Simón Pérez y doña Antonia de la Jara Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Solar sobre el que está construido una vivienda, en término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo), al sitio barrio de los Judíos, llamado Tripería, y su calle de nuevo trazado sin nombre transversal a la calle de Las Cumbres. Tiene una superficie de 201 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de nuevo trazado sin nombre, transversal a la calle de Las Cumbres; derecha, otra de «Construcciones Pueblacarpio, Sociedad Limitada»; izquierda, fondo o espalda, herederos de Pio García. Inscripción: Pendiente de inscripción su título, teniendo antecedentes en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.255, libro 134, folio 158, finca número 5.956, inscripción segunda. Tipo de subasta: 10.022.023 pesetas.

Torrijos, 4 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—53.357.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 303/00, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Pérez Bautista, contra don Juan Francisco Hernandis Montagut, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, situado en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle del Justicia, número 2, planta 4, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 30 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 27 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 15 de enero de 2001, a las diez y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4.485 0000 18 0303 00, que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferior al tipo de remate.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente, a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, únicamente, en la oficina de información de subastas judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, en la calle Navarro Reverter, número 1, primera planta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en el apartado 1, presentándose ante este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Urbana 95. Vivienda, apartamento dúplex, en quinta y sexta plantas alta, puerta 17, de la escalera patio 9, recayente en la quinta planta, del tipo 3D.5, comunicadas sus dos plantas con escalera interior, con superficie construida de 152,25 metros cuadrados; forma parte de un edificio en término de Valencia, partida del Racatí, Mareny del Perelló o Mareny del Recatí, con fachada a la avenida de las Gaviotas y a calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11, al tomo 1.545, libro 112, folio 70, finca 7.270, inscripción octava.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 9.900.000 pesetas.

Urbana 23. Plaza de aparcamiento, número 2, en planta semisótano, destinada a aparcamiento de vehículos; superficie de 11,66 metros cuadrados útiles, en término de Valencia, partida del Racatí, Mareny del Perelló o Mareny del Recatí, con fachadas a la avenida de las Gaviotas y a calle en proyecto y a la llamada entrada de Les Escales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11, tomo 1.541, libro 108 de Valencia, folio 191, finca 6.874, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.500.000 pesetas.

Valencia, 11 de julio de 2000.—La Secretaria.—53.284.